

CAMPO Las Rejas	PRUEBA Círculo Profesionales de Madrid	FECHA 29 de abril de 2024
----------------------------------	---	--

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, la Política de Ritmo de Juego y el Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES - REGLA 18

- Izquierda del hoyo 1
- Izquierda y detrás del hoyo 2
- Derecha del hoyo 3
- Fuera de Límites interno a la derecha del hoyo 5 e izquierda del hoyo 6, únicamente para el juego de estos dos hoyos. Delimitados por líneas y/o estacas blancas
- Izquierda, derecha y detrás del hoyo 9

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO - REGLA 16

- Obstrucciones inamovibles:
 - Los caminos asfaltados u hormigonados y sus cunetas
 - Las estacas del fuera de límites interno del H5 para el juego de cualquier otro hoyo.
 - Las estacas del fuera de límites interno del H6 para el juego de cualquier otro hoyo.

OBJETOS INTEGRANTES

- Resto de caminos en el campo, incluidos los cubiertos de grava.

SE COLOCA BOLA - Está en vigor la regla local modelo E3.

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde éste área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **15 cms**, pero con estas limitaciones:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general.

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

NOTAS IMPORTANTES

- El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.